



**Aportes No Reembolsables para el
Financiamiento de Consejerías
Tecnológicas Individuales (ANR CT – I)**

Año 2014



- **Objetivo:**

Ayudar a PyMEs a identificar y solucionar retos tecnológicos que afecten a su competitividad **mediante el apoyo de Consejeros Tecnológicos expertos** en su sector de actividad, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica cofinanciado por el BID. De esta forma se **busca estimular el desarrollo tecnológico de las empresas** y dinamizar de forma permanente el proceso de mejoramiento de las capacidades de innovación en las firmas. El presente llamado será para presentaciones de proyectos integrados por una única empresa, por lo que se denomina **Consejería Tecnológica Modalidad Individual**.

- **Beneficios**

Empresas que satisfagan la **condición PyME**, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y **radicadas en el territorio nacional**. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.



- **Subvención no reintegrable con el máximo de hasta PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) por empresa.**
- **El FONTAR aportará como máximo el 60% del costo total del proyecto.** La empresa deberá aportar no menos del 40% del costo total del proyecto.
- **El beneficio se efectivizará bajo la modalidad de reembolso de pago hecho, previa verificación y aprobación técnica de la etapa y/o actividad prevista en el plan de trabajo definitivo y aprobación de la rendición de gastos que debe acompañar el informe técnico.**
- **Los gastos e inversiones** afectados al proyecto, **se reconocerán a partir de la fecha de presentación del proyecto** en mesa de entradas.
- Los proyectos tendrán un **plazo máximo de ejecución de 12 meses.**



Serán elegibles los **proyectos** que se orienten a abordar una **problemática tecnológica** y que entre sus objetivos se propenda a asistencia en gestión y organización de la innovación tecnológica en los siguientes temas:

- **Planificación del cambio de tecnología.**
- **Diseño e implementación de estrategias tecnológicas como respuesta a la evolución del entorno competitivo.**
- **Gestión de la tecnología: Plan tecnológico, evaluación de la competitividad y del potencial tecnológico propio, protección de las innovaciones, etc.**
- **Optimización del proceso de desarrollo de nuevos productos.**
- **Mejora de procesos tecnológicos: reingeniería de procesos, benchmarking.**
- **Gestión de la Cooperación estratégica tecnológica.**
- **Gestión de riesgos tecnológicos.**



Contáctenos:



lgarciadebrahi@gmail.com



Tel. (0342) 455-0694
Cel. (0342) 155-040096



Luciano Molinas N° 1891
Santa Fe - C.P. S3002ATW



@GarciaDeBrahi



Garcia De Brahi & Asoc.



GarciaDeBrahi